

SESION ORDINARIA CIENTO SETENTA Y TRES DOS MIL OCHO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA MARTES 10 DE JUNIO DOS MIL OCHO, EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Azofeifa López
Carlos Hernández Medrano
Teresa García González
Luz Mary Ramírez Alpízar
Iracema Espinoza Bolaños

REGIDORES SUPLENTE

Mayela Lobo Chavarría
Ma. Ester Ramírez González

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Eliécer Delgado Salguera
José Macario Montes C
Freddy Gerardo López Molina

SÍNDICOS SUPLENTE

Benilda García Zúñiga
Shirley Mejías Altamirano
Bitinia López Alvarado
Álvaro Milán Moncada(prop)

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES.

Marta Elena Obando Morales
Juan Froilán Araya Ramos
Ana Yanci Soto

ALCALDESA MUNICIPAL

Katia María Solórzano Hernández (ausente)

SECRETARIA DEL CONCEJO

Rosa María Vásquez Rodríguez.

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

I- AUDIENCIAS

II- APROBACION DE ACTAS

III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

IV- INFORME DE LA ALCALDESA Y OTROS INFORMES

V- ASUNTOS VARIOS

VI- ACUERDOS Y MOCIONES

Preside el Regidor Carlos E. Azofeifa López

ARTICULO 1 AUDIENCIAS.

No hay

ARTICULO II APROBACIÓN DEL acta 172- 2008

En la pagina 11 asuntos varios, la Regidora Ramírez Alpízar corrige, agradece a la señora alcaldesa, por la colaboración brindada para el traspaso de los terrenos municipales a nombre de la Asociación Amigo del Anciano.

Además corrige la palabra polideportivo por cancha de baloncesto.

La Regidora García González en la misma página, añade que la Comisión de Cultura se solicito a través de la Dirección Regional de Educación en Cañas indicar a los profesores de español y estudios sociales inviten a los niños de 5° y 6° de las escuelas.

En la pagina 14 se corrige Carlos Luis por Carlos Enrique En cuarto párrafo corrige la palabra y que, por ya que.

ARTICULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Héctor Castro Ramírez

Asunto: Agradece agradecerles profundamente la buena intención al haberme recibido la petición de la semana anterior en cuanto a la problemática que me aqueja en cuanto a la cantidad de agua que inunda mi propiedad por la irresponsabilidad de quien ordenó habilitar una alcantarilla que hoy día lo que logra es quitar el agua de un sitio para trasladarlo hasta detrás de mi casa, ocasionándome severos daños cuando llueve y que paradójicamente devuelve el agua otras vez a la calle. Yo a esto le llamo, un trabajo a medias á bien como lo mencioné, una irresponsabilidad. “Cuando se realiza un trabajo esté debería hacerse bien censando en el bienestar de todos’ Solicita se me comuniquen por escrito la resolución de la visita del día 9 de junio del 2008, que realizó la señora Alcaldesa en compañía de otros dos funcionarios al sitio tal como yo se los solicité a ustedes y que en sus palabras me manifestó que ésta Municipalidad por el momento no podrá hacer nada, esto, como si el tiempo puede esperar a que la Municipalidad tenga los recursos de sobra para resolver tal problema. Considera otra cosa, a los problemas se les resuelve cuando se presentan de una manera responsable, a tiempo y no se espera para cuando se pueda ya que podría ser muy tarde. Lo dije muy claramente no es un problema de Heriberto Castro y su familia; es un problema de la comunidad de Cañas, de mi barrio y de todos las personas que viven en estos alrededores, del Liceo Miguel Araya, del IPEC, en general un problema público y por lo tanto es necesario que se le atienda de manera pronta y responsablemente.

Comité de Cultura

Asunto: Conscientes del gran invaluable apoyo que siempre brinda al Comité de Cultura, con todo respeto le solicitamos transporte para asistir al Seminario sobre el Desarrollo Chorotega a celebrarse el día sábado 14 de junio a las 9 de la mañana en la Casa de Cultura en la ciudad de Liberia, saliendo de Municipalidad a las 8:00 de la mañana. El apoyo que siempre nos brinda nos compromete a continuar trabajando por el desarrollo cultural de nuestro cantón.

Administrador del C.A.I.S.

Asunto: Solicitud de analizar la posibilidad de donar en su totalidad el terreno en el cual se encuentra construido el EBAIS de Barrio Unión de Cañas.

Asunto solicita al Concejo se reconsidere el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 164-2008, celebrada el día 29 de abril 2008, artículo VI inciso 2 en el cual se tomo el acuerdo de: "...autorizar a la Caja Costarricense de Seguro Social para que proceda a la medición y elaboración del plano catastrado del terreno que necesitan, para el EBAIS de Barrio Unión...", y más bien se tome el acuerdo de donar la totalidad de dicha propiedad.

Además solicito se tome el acuerdo de donar esa propiedad en su totalidad y que dicho acuerdo sea trasladado a la Asamblea Legislativa para que el Diputado Gilberto Jerez Rojas, Diputado representante de la Zona de la Altura, PRODECA en forma oportuna a presentar el Proyecto de Ley de donación de la propiedad que según los registros con los que contamos seria el Plano G05 76806-1 985 la cual mide dos mil doscientos noventa y cinco metros con sesenta decímetros cuadrados.

Roció Araya Rodríguez, Administradora Tributaria;

Asunto Solicita se tome el acuerdo: Conforme a las disposiciones de los artículos 16 y 17 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, N° 7509 y sus Reformas, y artículo 25 de su Reglamento, la Municipalidad de Cañas, Guanacaste, procede a establecer el periodo de declaraciones para los distritos de 02-Palmira, 03-San Miguel, 04-Bebedero y 05-Porozal, de julio del 2008 al 31 de julio del 2009.

La declaración será un proceso ordenado, dirigido y controlado (ORDICO), y se contará con la asesoría del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, así como con las Plataformas de Valores publicadas en la Gaceta N° 76 del 21 de abril del 2008 y el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva, publicado en la Gaceta N° 78 del 23 de abril del 2008, por parte del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda. Al cual la Municipalidad de Cañas se adhirió según publicación hecha en la Gaceta N° 103 del 29 de mayo del 2008.

Todos aquellos contribuyentes que no hayan presentado la declaración de Bienes Inmuebles y los que a esta fecha suman cinco o más años de haberla presentado, deben realizar esta gestión en el término indicado. Aquellos propietarios que no presenten su declaración en el plazo estipulado, serán considerados omisos y sus bienes inmuebles serán objeto de un avalúo por parte de la administración.

Con el fin de brindar la mejor y más ordenada atención a los contribuyentes, la Municipalidad propondrá las fechas en que estará visitando a cada distrito. Con el fin de que cada contribuyente se presente dentro del plazo otorgado, a realizar su respectiva declaración.

Sesión ordinaria.

Miércoles 10 de junio

Se solicita el siguiente acuerdo tomando en cuenta los considerando: Dado el interés de nuestra institución de integrarnos a la red de interconectividad municipal y al proyecto de automatización de la gestión municipal, promovido por el Proyecto Fortalecimiento Municipal y Descentralización en adelante FOMUDE, es de nuestro interés indicarle, se sirva solicitar ante el Concejo Municipal el siguiente acuerdo:

a) Antecedentes y justificaciones de la Solicitud de los Acuerdos FOMUDE inicio un acercamiento con las municipalidades y federaciones, con el fin de conocer las condiciones tecnológicas en las cuales operan, y así conocer las posibilidades de cada institución para integrarse a las 101 instituciones públicas en una sola red privada de interconectividad, logrando integrar así a todo el régimen municipal e instituciones vinculadas en una sola plataforma informativa. Teniendo como forma de operación el establecimiento de un puerto de comunicación en cada institución y un modo central ubicado en el IFAM.

Beneficios

El proyecto brinda una serie de beneficios a la institución que se reflejan en la posibilidad de optar por Foros de discusión y comunicación, Soporte informático del IFAM, Reducción de costos de comunicación, Enlace y potencializarían con otros proyectos, Mejoramiento de los Sistemas de información municipal.

Donación de Equipo

El equipo donado por el Proyecto FOMUDE, consiste en 2 computadoras, 2 UPS, 1 scanner y 1 impresora multifuncional, en la oficina de la mujer se destinará 1 computadora y 1 UPS.

Requisitos

La institución debe cumplir con una serie de requisitos para poder optar por la condición de beneficiario del proyecto, las cuales indicamos a continuación:

- > Acuerdo de aprobación por parte del Concejo Municipal
- > Instalación Eléctrica (exclusiva para equipo de computo, estructurado) Circuito Eléctrico (cajas fusibles para edificios varios pisos, certificadas) Protección y seguridad
- > Espacio para equipos de cómputo Cableado de red de cómputo
- > Soporte informático Servidor

Conexión a Internet

Para lo anterior en el mes de enero la Municipalidad de Cañas fue visitada por la empresa ORBE, empresa contratada por FOMUDE, para realizar el diagnóstico sobre la situación actual de la red eléctrica y la red de datos, revisión del cuarto de comunicaciones, el área de informática y seguridad del municipio. Una vez efectuado el diagnóstico, la empresa asignada, estimo que la Municipalidad de Cañas para cumplir con las especificaciones solicitadas para el proyecto, debe realizar una inversión de 3.369.121.63 colones.

Disponibilidad de Recursos

Dado el avance que llevamos del periodo 2008, los recursos asignados al área de computo ya se han ido invirtiendo de acuerdo

con la necesidades que ha ido surgiendo en la institución e igualmente cumpliendo con lo estipulado en el PAO, hasta el momento no hay posibilidad de asignar recursos para realizar dicha inversión, dado que lo disponible no cubre la cuantía de la inversión, y además está asignado a contingencias de la institución.

Solicitud de Acuerdo

Se solicitan los siguientes acuerdos con votación en firme y con dispensa de trámites a comisión.

1. Propuesta de Acuerdo N° 1

“AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA QUE LA SRA. ALCALDESA KATTIA SOLORZANO HERNÁNDEZ FIRME EL CONVENIO ENTRE EL PROYECTO FOMUDE Y LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PARA LA ENTREGA DEL EQUIPO DE COMPUTO”

2. Propuesta de Acuerdo N° 2

“APROBACION DEL CONCEJO PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

RECIBA LA DONACIÓN DEL EQUIPO DE COMPUTO POR PARTE DEL PROYECTO FOMUDE”

3. Propuesta de Acuerdo N° 3

“AUTORIZACION DEL CONCEJO PARA SOLICITAR AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DESCENTRALIZACION (FOMUDE), LA DONACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO, INSTALACIÓN ELECTRICA, E.T.C. Y ASI CUMPLIR CON LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA EVALUACIÓN REALIZADA EN LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS POR PARTE DE LA EMPRESA ORBE, ESTO POR CUANTO LOS RECURSOS ASIGNADOS AL ÁREA DE COMPUTO YA SE HAN IDO INVIRTIENDO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE HA IDO SURGIENDO EN LA INSTITUCIÓN E IGUALMENTE CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL PAO, HASTA EL MOMENTO NO HAY POSIBILIDAD DE ASIGNAR RECURSOS PARA REALIZAR DICHA INVERSIÓN, DADO QUE LO DISPONIBLE NO CUBRE LA CUANTÍA DE LA INVERSIÓN, Y ADEMÁS ESTÁ ASIGNADO A CONTINGENCIAS DE LA INSTITUCIÓN.”

FOMUDE PROYECTO DE FORTALECIMIENTO MUNCPAL Y DESCENTRALIZACIÓN RESUMEN EVALUACION CABLEADO ESTRUCTURADO Y PROPUESTAS DE PRESUPUESTO Municipalidad de Cañas, UNIÓN EUROPEA COSTA RICA Instituciones en condiciones aceptables:

La infraestructura eléctrica y de datos de estas instituciones cumple cori algunos de los requerimientos solicitados para este proyecto. Deben hacer algunos cambios en su red eléctrica, de datos o ambas para poder cumplir con los criterios necesarios para poner en funcionamiento el equipo de comunicación para el Proyecto de Conectividad Municipal.

05- Municipalidad de Cañas

Red de Datos:

Encontramos que esta Municipalidad cuenta con un edificio de dos plantas, en la primera planta donde se ubica la plataforma de atención al público y en algunas oficinas existe cableado

Sesión ordinaria.

Miércoles 10 de junio

estructurado; en el segundo piso área administrativa el cableado no es estructurado y no cumple con las normativas TIA/EIA 568A, pues aunque existe un rack con panel de empate, cables de empate, placas de salida, no cuenta con la debida canalización ni etiquetado, no cuenta con medidas de seguridad requeridas, esta red consta de 32 computadoras en dos pisos y 30 salidas de red.

Para la conectividad a internet cuentan con un MODEN con un ancho de banda

Para la conectividad a Internet cuentan con un MODEM ADSL con un ancho de banda de 2Mb/768Kb.

La Municipalidad cuenta con una oficina de informática donde están los servidores en escritorios, el servidor principal es un computador genérico, con las siguientes características: Procesador: Pentium IV con 1 Gb de memoria, Sistema operativo: Windows 2000 Server.

Tienen 2 switch marca 3Com serie 4200, 01 access points, utilizan una computadora como Proxy.

Usan un Proxy por software, pero no cuentan con un Firewall. Red Eléctrica:

La red eléctrica de la Municipalidad se encuentra en regulares condiciones.

Alcaldesa Municipal, señora Kattia Solórzano.

Remite nota solicitando lo siguiente: para realizar en la Prevención de

3.51 1.841.910.

Cabe desatacar que dicha inversión está destinada en la mayoría a la limpieza, canalización de ríos y construcción de puentes de las emergencias del año pasado.

Adjunto encontrará tabla de los montos de inversión del cantón que usted representa, por lo que mucho le agradecería poner a conocimiento del Concejo Municipal y demás organizaciones comunales, la información brindada.

Su información y fines consiguientes información de la inversión Provincia de Guanacaste, por parte de la Comisión Nacional de Riesgos y Atención de Emergencias, por un monto de presente procedo monto de la caja chica.

Alcaldesa Municipal, señora Kattia Solórzano

Propone se tome el siguiente acuerdo.

Considerando

1. Considerando que desde el mes de febrero del año 2007, la caja chica de esta municipalidad se ha mantenido en la suma de 500000 00 exactos semanales sin modificación alguna y en contraposición con el constante aumento del costo de la vida además que desde el año 1999 el monto máximo a pagar por medio de la caja chica no ha sufrido actualizaciones, el cual se ha mantenido en 50.000,00 colones exactos.

2. Que dicha condición provoca insuficiencias económicas que a la vez generan atrasos en la compra de bienes de uso inmediato.

POR TANTO

Sesión ordinaria.

Miércoles 10 de junio

Se acuerda por unanimidad aumentar el monto de la Caja Chica en 500.000.00 colones exactos para llegar a un monto de 1.000.000.00 colones exactos y aumentar el monto máximo a pagar en 50.000.00 colones exactos hasta llegar un monto máximo a pagar de 100.000.00 colones exactos.

Acuerdo con dispensa de trámite de Comisión y definitivamente aprobado

La Fundación Americana para el Desarrollo, el Centro Internacional de Capacitación en Liderazgo y Fortalecimiento del Desarrollo Local (CICADEL)

Asunto indica que en coordinación con la Asociación de Municipalidades de Panamá, tienen el honor de invitar y convocar a las autoridades municipales y Estatales a su

“y CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE TURISMO, ECOLOGICO Y MEDIO AMBIENTE”, a celebrarse del 13 al 20 de julio del 2008, en la ciudad de Panamá.

El Encuentro está dirigido a: Alcaldes, Regidores, Síndicos, Directores de Turismo, Directores de Aéreas

Ecológicas y de Medio Ambiente, igualmente a Jerarcas Gubernamentales, Diputados y Empresarios del Sector Eco turístico de América.

Se toma nota.

ARTICULO IV INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

INFORME SEMANAL: Semana del lunes 26 al viernes 30 de mayo.

A continuación el Informe laboral cronológico de la maquinaria municipal

VAGONETA INTER. 3518:

Lunes 26 de mayo: Recolección basura tradicional.

Martes 27 de mayo: Recolección basura no tradicional en limpieza de patio municipal.

Miércoles 28 de mayo: Máquina en Plantel Municipal por mal tiempo.

Jueves 29 de mayo: Evacuando y trasladando personas de Bebedero al Gimnasio de

Cañas, en coordinación con la Comisión Local de Emergencia.

Viernes 30 de mayo: Recolección de Basura Tradicional.

Katty Solórzano Hernández

Alcaldesa de Cañas, Gte.

Informe SEMANAL 5 del lunes 02 al domingo 08 de junio.

NIVELADORA:

Lunes 02 de junio: Vacaciones del operador.

Martes 03 de junio: Vacaciones del operador.

Del Miércoles 04 de junio al domingo 08 de junio: Agua Caliente cuneteando y Conformando.

Sesión ordinaria.

Miércoles 10 de junio

VAGONETA 3807:

Lunes 02 de junio: Recolección basura tradicional

De Martes 03 al jueves 05 de junio: En el plantel

Viernes 06 de junio: Recolección de basura campo de aterrizaje

Se informa que se logro 5 alcantarillas de 1.25 de diámetro para la Comunidad de Agua Caliente

Proponen 180 sacos de cemento, ni piedra, arena, no tiene el transporte CNE de material de construcción de materiales para la construcción de materiales.

El transporte de materiales de San José a Cañas tiene un costo de i 300.000 cada viaje se está negociando con Taboga para ver la posibilidad de que se ayude con esto.

El MOPT traslado la maquinaria de San Miguel a Pérez Zeledón, por lo tanto no se pudo realizar los trabajos que se tenían planeados realizar en San Miguel.

Entre otras cosas se espera que entre las obras se espera que la CNE realice la reparación de la Ruta Nacional 927 que conduce a Nueva Guatemala.

Se contrato los servicios de maquinaria y la Maquinaria Municipal realizaron la limpieza de alcantarillas, y cunetas, en Nueva Guatemala y Agua Caliente.

Se está tratando de dar una solución a la problemática que tiene el IPEC con las aguas pluviales, en la margen izquierda del río Cañas.

Hay varias Comunidades que se encuentran dentro del área del alto impacto por las aguas pluviales, entre ellas Bello Horizonte, villa Tere Bloquera de Sata Isabel Arriba, plantel del MOPT.

El puente sobre el río Blanco se taqueo por la gran cantidad de ramas y árboles, causando problemas de inundación.

Se realizo limpieza de cunetas en la comunidad de Bebedero.

Se contrato a la maquinaria del señor Gilberto Pérez para la extracción de materiales del tajo chopo.

La ruta de Valle Escondido a Tronadora no se puede reparar por materiales.

Se solicita la autorización del Concejo para que se firme convenio con FOMUDE.

El día miércoles 11 de junio personeros del INA estarán inscribiendo a personas interesadas en los cursos para albañil y lectura de planos.

Se contrataran por servicios especial algunos personas para que trabajen en la depuración de datos de los contribuyentes de la Municipalidad, lo cual estará listo más o menos en 20 días hábiles.

Por error del MINAE la Municipalidad no pudo extraer material del río Cañas, se están realizando nuevas gestiones para obtener el permiso, mediante un decreto.

El día viernes 13 de junio se inaugurará la semana ambiental.

El Ministerio de Salud con la Asociación de Desarrollo de Cañas realizaron una campaña de recolección de basura no tradicional.

Se indica que el estado del botadero municipal ya no capacidad para la recepción de este tipo de basura. Ya que se tiene que contratar constantemente maquinaria para que tape las fosas que se realizan

Sesión ordinaria.

Miércoles 10 de junio

para enterrar la basura ya que en cualquier momento el mismo Ministerio de Salud podría clausurarlo y se tendría que enviar la basura a otro lugar lo que resultaría muy caro.

Con relación a los costos de inversión de los proyectos presentados por los Concejos de Distritos, se den realizar los carteles y hacer la contratación directa, teniendo claro en que se va n invertir los recursos.

Se solicita se autorice la firma de un ADDENDUM Convenio Marco de Compromiso, Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro y la Municipalidad. Préstamo BID 1284/OC-CR — Municipalidad de Cañas

La Regidora García González, presenta el siguiente informe:

Indica que la Comisión de Cultura envió nota al Ministerio de Educación para que coordine con maestros y profesores, para que asistan al concierto que presentará la Sinfónica Nacional el día miércoles a las 4:30pm. Además se solicitará a las personas que perifonean que a esa hora no pasen por la iglesia católica para evitar molestias con el ruido.

A las 3pm, se recibirá a los integrantes de la Sinfónica Nacional para entregarles algunos pergaminos.

Y al señor Marvin Porras se le obsequiara un arreglo floral y una albardita.

Con relación a la celebración del 130 aniversario del Cantonato de Canas Se contara con expositores cañeros hasta el día 14 de julio.

Se solicita acuerdo para declarar hijo predilecto al señor José Ángel Mora Carmona, por su gran aporte al cantón.

Solicita a la señora alcaldesa construya una bóveda a un excombatiente cañero

La Comisión Especial PRODECA, informo que la guardia de Proximidad recibió una orden sanitaria del Ministerio de Salud que vence el día 12 de junio para que desalojen las instalaciones debido a las condiciones insalubres en que se encuentran.

Por el momento se instalarán en la vieja casona del IDA la parte administrativa, pero no se permitirá que se lleven a los detenidos a ese sitio.

También tiene varias necesidades como la falta de varios equipos.

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS.

La Regidora Ramírez Alpízar indica que se le ha estado dando seguimiento al acuerdo de colocar una fotografía en el salón de sesiones, la familia pregunta si la fotografía la tiene que aportar ya enmarcada o si la municipalidad lo hará.

Se le indica que la familia debe aportar la fotografía en un retablo.

La Regidora García González manifiesta que se debe tomar en cuenta las necesidades de los niños y adolescentes, propone se realice un simulacro de sesión el día 9 de setiembre fecha en que se celebra el día del niño.

El Comité de Seguridad Comunitaria con el apoyo del señor Antonio Araya, en coordinación con la Asociación de Desarrollo de Cañas, está promoviendo soluciones con la formación de comités y Junta de Vecinos Organizados

ARTICULO VI ACUERDOS Y MOCIONES.

1-ADDENDUM 1

Convenio Marco de Compromiso

Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro.

Préstamo BID 1284/OC-CR — Municipalidad de Cañas Los suscritos, OLMAN ROJAS ROJAS mayor , divorciado, Politólogo, portador de la cédula de identidad numero 1-448-629, vecino de San José, en su condición de Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización de Catastro y Registro, con facultades suficientes para este acto, según consta mediante la Resolución Administrativa del Ministerio de Hacienda No. 763-2008 a las dieciséis horas del veintinueve de abril del dos mil ocho, y que en lo sucesivo y para efectos legales de este convenio se denominará “Programa “, y Katia María Solórzano Hernández, mayor, Casada, Estudiante de Administración, con cedula de identidad numero 2-407-355, vecino de Barrio Las Palmas, 250 oeste de la UNED, Cañas, Guanacaste, en su condición de Alcalde (Sa) de la Municipalidad de Cañas, nombramiento efectuado mediante Resolución No. 3904-E-2006 publicada en la Gaceta No. 6 de fecha 09 de enero de 2007, nombramiento que se encuentra vigente a la fecha, y que en lo sucesivo y para los efectos legales de este convenio se denominará la “Municipalidad”, acordamos modificar el CONVENIO MARCO firmado entre las partes dentro el marco del Programa de Regularización de! Catastro y Registro (E] Programa), de acuerdo con los términos y condiciones expresadas en las cláusulas siguientes:

CONSIDERANDO

1.- Que en fecha 10 de octubre de 2005 las partes suscribieron un CONVENIO MARCO cuyo objeto es establecer nexos de compromiso entre el Programa, a través de su Unidad Ejecutora y la Municipalidad, para que en forma conjunta realicen las labores comprendidas en el Componente 3 del Programa para el Fortalecimiento Municipal en el uso de la información catastral.

2.-Que el Programa además del referido Componente 3, está constituido por otros dos componentes, a saber: el Componente 1 para la Formación del catastro nacional de la propiedad inmueble y su compatibilización con el registro, y el Componente 2: para la Regularización de los Derechos relacionados con la propiedad inmueble en Aéreas Bajo Regímenes Especiales (ABRE).

3.- Que el Componente 1 tiene como objeto la formación del catastro de la totalidad de los predios existentes en el país, debidamente georeferenciados, y la compatibilización de esta información con el

Sesión ordinaria.

Miércoles 10 de junio

registro de la propiedad inmueble, así como la reforma legal e institucional requerida para la sostenibilidad del sistema catastral registral a largo plazo. El componente comprende la implementación de cuatro subcomponentes, cuyas actividades se resumen a continuación:

Uso de la tierra en zonas ARRE; (iv) crear capacidades para la resolución alternativa de conflictos relacionados con la tierra en zonas ABRE; (v) capacitar facilitadores para la resolución alternativa de conflictos relacionados a la propiedad inmobiliaria en las zonas ABRE; (vi) establecer y operar una Unidad Interinstitucional de Regularización de la propiedad inmueble para las Zonas Abre; y (vii) crear capacidad técnica y administrativa de la oficina interinstitucional RAC.

B. Subcomponente de establecimiento de 3 centros regionales, Este subcomponente apoyará el establecimiento y operación de tres centros de RAC con especialización en propiedad, de los cuales dos se ubicarán fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM) San José. Dentro de este contexto, se evaluará establecer la Unidad Interinstitucional ABRE. Según la demanda identificada, los centros regionales serán capacitados para conducir procesos de resolución de conflictos en el ámbito comunitario, y para tratar temas especiales como derechos indígenas, conflictos de uso en la zona marítima terrestre y conflictos relacionados con el manejo de las áreas protegidas. Se incluyen recursos para el diseño, instalación y operación de los Centros, así como para divulgación y capacitación a todos los participantes del sistema catastral/registral - Martes 10 de junio

C. Subcomponente de ordenamiento de territorios en Zonas Marítimo Terrestre (ZMT). Tiene por objetivo específico amojonar 120 Km. para el desarrollo turístico sostenible de la ZMT de Puntarenas y Guanacaste. Los planes colaborarán con el aseguramiento de la inversión que organizaciones públicas y no públicas ejecuten en la ZMT, que coadyuvará en el ordenamiento y en el desarrollo del turismo sostenible.

D. Subcomponente de levantamiento situacional. levantamiento catastral y amojonamiento de las Zonas ABRE previamente definidas. Este subcomponente plantea el establecimiento de un marco de referencia coherente, flexible y participativa para contribuir al manejo racional de las áreas bajo regímenes especiales. Las actividades principales contempladas incluyen: (i) la demarcación y amojonamiento de áreas protegidas incluidas en este Programa; (u) la con la elaboración de levantamientos catastrales en las zonas ABRE; (iii) la implementación del levantamiento situacional en las zonas ABRE; (iv) la elaboración de mapas de conflictividad; y (y) consultas en territorios indígenas.

5. Que de la interacción de los distintos componentes con las municipalidades del país como entes beneficiarios del Programa, en las distintas áreas de su competencia, se ha determinado la necesidad de ampliar la cobertura inicial del Convenio Marco suscrito

con cada una de ellas de manera específica para el Componente tres, con el fin de consolidar el cumplimiento de diferentes acciones propias de los fines y objetivos del Programa.

6. Que a partir del presente año, la normativa que regula el trámite de refrendo de los contratos administrativos sufrió modificaciones, en especial en lo referente al refrendo de los convenios interinstitucionales, por lo que también deben adecuarse la referencia que sobre este trámite s

A. Subcomponente de reestructuración institucional del sistema catastral registral y adecuación del marco legal y normativo., que contempla la adecuación del marco legal y normativo y la reestructuración y desconcentración del sistema catastral-registral. El subcomponente incluye la realización de estudios, consultorías e investigaciones en materia registra y de derechos reales dirigidos a documentar las debilidades y necesidades del sistema catastral registra con el fin de obtener resultados para las propuestas de cambios en la legislación y reglamentación vigente. De igual manera, este subcomponente incluye la implementación del Plan de Reestructuración del Registro Nacional.

B. Subcomponente de formación del catastro y compatibilización con el registro. Incluye la realización de la investigación física del territorio nacional, elaboración de los mapas catastrales (ortofotomapas) a nivel de parcela (Predio) y su comparación con los documentos actualmente inscritos en el registro, con el fin de: formar el catastro para todo el territorio nacional, realizar una limpieza técnica del registro, mediante trabajo de gabinete y de campo, inventariar y anotar las diferencias que se presentan en los conflictos existentes, sanear las inconsistencias y conflictos o canalizarlos a instancias idóneas para su eventual resolución (proceso RAC).

C. Subcomponente de sistema nacional de información territorial (SNIT), Comprende el diseño final e instalación del SNIT para manejar la base de datos única catastral-registral del país, y sobre cuya capa básica podrán montarse diferentes Sistemas de Información Geográficos (SIG). El SNIT estará interconectado con los municipios de todo el país, así como con otras entidades públicas usuarias de las bases de datos catastral/registral, y opcionalmente con usuarios privados, tales como notarios, agrimensores, y otros.

D. Subcomponente de resolución alternativa de conflictos (RAC) administrativo. Contempla la contratación de equipos profesionales para la resolución alterna de conflictos como parte del equipo de levantamiento de campo de los datos catastrales y registrales. Las resoluciones obtenidas por este mecanismo tendrán carácter de cosa juzgada, de acuerdo con la Ley sobre resolución Alternativa de Conflictos y Protección de la Paz Social. En los casos no resueltos por esta vía, las parcelas afectadas serán catastradas y registradas con las anotaciones pertinentes y las partes serán orientadas para dirigirse a las instancias competentes para la eventual resolución del conflicto.

4. Que el Componente 2 tiene por objeto la implementación de acciones para identificar, prevenir y resolver los conflictos de tenencia y uso de la tierra en áreas bajo Regímenes Especiales. El componente incluye cuatro subcomponentes cuyas actividades se resumen a continuación:

A. Subcomponente de identificación, prevención y resolución de los conflictos de tenencia y uso de las tierras relacionadas con la propiedad inmueble en Zonas ABRE. Contempla la contratación de equipos profesionales para la resolución alterna de conflictos como parte del equipo de levantamiento de campo de los datos catastrales y registrales. Los objetivos específicos son: (i) capacitar equipos profesionales para la resolución alterna de conflictos como parte del equipo de levantamiento de campo de los datos catastrales y registrales; (ji) establecer una metodología para facilitar la resolución de conflictos relacionados a la propiedad inmobiliaria en las zonas ABRE; (oí) analizar el mapa de conflictividad por ele hace en el Convenio Marco.

Uso de la tierra en zonas ABRE; (ib.) crear capacidades para la resolución alternativa de conflictos relacionados con la tierra en zonas ABRE; (y) capacitar facilitadores para la resolución alternativa de conflictos relacionados a la propiedad inmobiliaria en las zonas ABRE; (vi) establecer y operar una Unidad Interinstitucional de Regularización de la propiedad inmueble para las Zonas ABRE; y (VII) crear capacidad técnica y administrativa de la oficina interinstitucional RAC.

Uso de la tierra en zonas ARRE; (IV) crear capacidades para la resolución alternativa de conflictos relacionados con la tierra en zonas ABRE; (y) capacitar facilitadores para la resolución alternativa de conflictos relacionados a la propiedad inmobiliaria en las zonas ABRE; (vi) establecer y operar una Unidad Interinstitucional de Regularización de la propiedad inmueble para las Zonas ABRE; y (vi) crear capacidad técnica y administrativa de la oficina interinstitucional RAC.

B. Subcomponente de establecimiento de 3 centros regionales, Este subcomponente apoyará el establecimiento y operación de tres centros de RAC con especialización en propiedad, de los cuales dos se ubicarán fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM) San José. Dentro de este contexto, se evaluará establecer la Unidad Interinstitucional ABRE. Según la demanda identificada, los centros regionales serán capacitados para conducir procesos de resolución de conflictos en el ámbito comunitario, y para tratar temas especiales como derechos indígenas, conflictos de uso en la zona marítima terrestre y conflictos relacionados con el manejo de las áreas protegidas. Se incluyen recursos para el diseño, instalación y operación de los Centros, así como para divulgación y capacitación todos los participantes del sistema catastral/registrar.

C. Subcomponente de ordenamiento de territorios en Zonas' Marítimo Terrestre (ZMT). Tiene por objetivo específico amojonar 120 Km. para el desarrollo turístico sostenible de la ZMT de

Puntarenas y Guanacaste. Los planes colaborarán con el aseguramiento de la inversión que organizaciones públicas y no públicas ejecuten en la ZMT, que coadyuvará en el ordenamiento y en el desarrollo del turismo sostenible.

D. Subcomponente de levantamiento situacional, levantamiento catastral y amojonamiento de las Zonas ABRE previamente definidas. Este subcomponente plantea el establecimiento de un marco de referencia coherente, flexible y participativa para contribuir al manejo racional de las áreas bajo regímenes especiales. Las actividades principales contempladas incluyen: (i) la demarcación y amojonamiento de áreas protegidas incluidas en este Programa; (u) la elaboración de levantamientos catastrales en las zonas ABRE; (oí) la implementación del levantamiento situacional en las zonas ABRE; (ib.) la elaboración de mapas de conflictividad; y (y) consultas en territorios indígenas.

5. Que de la interacción de los distintos componentes con las municipalidades del país como entes beneficiarios del Programa, en las distintas áreas de su competencia, se ha determinado la necesidad de ampliar la cobertura inicial del Convenio Marco suscrito con cada una de ellas de manera específica para el Componente tres, con el fin de consolidar el cumplimiento de diferentes acciones propias de los fines y objetivos del Programa.

6. Que a partir del presente año, la normativa que regula el trámite de refrendo de los contratos administrativos sufrió modificaciones, en especial en lo referente al refrendo de los convenios interinstitucionales, por lo que también deben adecuarse la referencia que sobre este trámite s

A. Subcomponente de reestructuración institucional del sistema catastral registral y adecuación del marco legal y normativo., que contempla la adecuación de marco legal y normativo y la reestructuración y desconcentración del sistema catastral-registral. El subcomponente incluye la realización de estudios, consultorías e investigaciones en materia registra y de derechos reales dirigidos a documentar las debilidades y necesidades del sistema catastral registra con el fin de obtener resultados para las propuestas de cambios en la legislación y reglamentación vigente. De igual manera, este subcomponente incluye la implementación del Plan de Reestructuración del Registro Nacional.

B. Subcomponente de formación del catastro y compatibilización con el registro. Incluye la realización de la investigación física del territorio nacional, elaboración de los mapas catastrales (ortofotomapas) a nivel de parcela (Predio) y su comparación con los documentos actualmente inscritos en el registro, con el fin de: formar el catastro para todo el territorio nacional, realizar una limpieza técnica del registro, mediante trabajo de gabinete y de campo, inventariar y anotar las diferencias que se presentan en los conflictos existentes, sanear las inconsistencias y conflictos o canalizarlos a instancias idóneas para su eventual resolución (proceso RAC).

C. Subcomponente de sistema nacional de información territorial (SNIT), Comprende el diseño final e instalación del SNIT para manejar la base de datos única catastral-registral del país, y sobre cuya capa básica podrán montarse diferentes Sistemas de Información Geográficos (SIG). El SNIT estará interconectado con los municipios de todo el país, así como con otras entidades públicas usuarias de las bases de datos catastral/registral, y opcionalmente con usuarios privados, tales como notarios, agrimensores, y otros.

D. Subcomponente de resolución alternativa de conflictos (RAC) administrativo. Contempla la contratación de equipos profesionales para la resolución alterna de conflictos como parte del equipo de levantamiento de campo de los datos catastrales y registrales. Las resoluciones obtenidas por este mecanismo tendrán carácter de cosa juzgada, de acuerdo con la Ley sobre resolución Alternativa de Conflictos y Protección de la Paz Social. En los casos no resueltos por esta vía, las parcelas afectadas serán catastradas y registradas con las anotaciones pertinentes y las partes serán orientadas para dirigirse a las instancias competentes para la eventual resolución del conflicto.

4. Que el Componente 2 tiene por objeto la implementación de acciones para identificar, prevenir y resolver los conflictos de tenencia y uso de la tierra en áreas bajo Regímenes Especiales. El componente incluye cuatro subcomponentes cuyas actividades se resumen a continuación:

A. Subcomponente de identificación, prevención y resolución de los conflictos de tenencia y uso de las tierras relacionadas con la propiedad inmueble en Zonas ABRE. Contempla la contratación de equipos profesionales para la resolución alterna de conflictos como parte del equipo de levantamiento de campo de los datos catastrales y registrales. Los objetivos específicos son: (i) capacitar equipos profesionales para la resolución alterna de conflictos como parte del equipo de levantamiento de campo de los datos catastrales y registrales; (ii) establecer una metodología para facilitar la resolución de conflictos relacionados a la propiedad inmobiliaria en las zonas ABRE; (iii) analizar el mapa de conflictividad por ele hace en el Convenio Marco.

uso de la tierra en zonas ABRE; (iv) crear capacidades para la resolución alternativa de conflictos relacionados con la tierra en zonas ABRE; (v) capacitar facilitadores para la resolución alternativa de conflictos relacionados a la propiedad inmobiliaria en las zonas ABRE; (vi) establecer y operar una Unidad Interinstitucional de Regularización de la propiedad inmueble para las Zonas ABRE; y (vii) crear capacidad técnica y administrativa de la oficina interinstitucional RAC.

B. Subcomponente de establecimiento de 3 centros regionales. Este subcomponente apoyará el establecimiento y operación de tres centros de RAC con especialización en propiedad, de los cuales dos se ubicaran fuera Martes 10 de junio

Sesión ordinaria.**Miércoles 10 de junio**

de la Gran Área Metropolitana (GAM) San José. Dentro de este contexto, se evaluará establecer la Unidad Interinstitucional ABRE. Según la demanda identificada, los centros regionales serán capacitados para conducir procesos de resolución de conflictos en el ámbito comunitario, y para tratar temas especiales como derechos indígenas, conflictos de uso en la zona marítima terrestre y conflictos relacionados con el manejo de las áreas protegidas. Se incluyen recursos para el diseño, instalación y operación de los Centros, así como para divulgación y capacitación a todos los participantes del sistema catastral/registraral.

C. Subcomponente de ordenamiento de territorios en Zonas Marítimo Terrestre (ZMT). Tiene por objetivo específico amojonar 120 Km. para el desarrollo turístico sostenible de la ZMT de Puntarenas y Guanacaste. Los planes colaborarán con el aseguramiento de la inversión que organizaciones públicas y no públicas ejecuten en la ZMT, que coadyuvará en el ordenamiento y en el desarrollo del turismo sostenible.

D. Subcomponente de levantamiento situacional, levantamiento catastral y amojonamiento de las Zonas ABRE previamente definidas. Este subcomponente plantea el establecimiento de un marco de referencia coherente, flexible y participativa para contribuir al manejo racional de las áreas bajo regímenes especiales. Las actividades principales contempladas incluyen: (i) la demarcación y amojonamiento de áreas protegidas incluidas en este Programa; (ji) la elaboración de levantamientos catastrales en las zonas ABRE; (iii) la implementación del levantamiento situacional en las zonas ABRE; (iv) la elaboración de mapas de conflictividad; y (y) consultas en territorios indígenas.

5. Que de la interacción de los distintos componentes con las municipalidades del país como entes beneficiarios del Programa, en las distintas áreas de su competencia, se ha determinado la necesidad de ampliar la cobertura inicial del Convenio Marco suscrito con cada una de ellas de manera específica para el Componente tres, con el fin de consolidar el cumplimiento de diferentes acciones propias de los fines y objetivos del Programa.

6. Que a partir del presente año, la normativa que regula el trámite de refrendo de los contratos administrativos sufrió modificaciones, en especial en lo referente al refrendo de los convenios interinstitucionales, por lo que también deben adecuarse la referencia que sobre este trámite se hace en el Convenio Marco.

POR TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA A LA SEÑORA ALCALDESA PARA QUE AMBAS PARTES REALICEN UN ADENDUM AL CONVENIO MARCO EN QUE LAS PARTES ACUERDAN

1.- Modificar la CLAUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MARCO firmado el 10 de octubre de 2005, para que en lo sucesivo se lea así:

“CLAUSULA PRIMERA OBJETO DEL CONVENIO.- El presente Convenio Marco tiene por objeto establecer nexos de compromiso entre el Programa, a través de su Unidad Ejecutora y la Municipalidad, para que en forma conjunta realicen las labores relacionadas con la

Municipalidad en el área de competencia de cada uno de los tres Componentes del integral el Programa y que se denominan: "Componente 1: Formación del catastro - nacional de la propiedad inmueble y su compatibilización con el registro. Componente 2: Regularización de los Derechos relacionados con la propiedad inmueble en áreas bajo Regímenes Especiales (ABRE) y Componente 3: Fortalecimiento municipal en el uso de la información catastral"

II- Modificar la CLAUSULA TERCERA DEL CONVENIO para que en lo sucesivo se lea así:

"CLÁUSULA TERCERA: EFICACIA DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS Los Convenios específicos que se lleguen a suscribir quedaran sometidos a la normativa vigente sobre refrendo".

111.-En lo demás, se mantienen firmes y valederas las disposiciones del convenio original.

Considerando

1. Considerando que desde el mes de febrero del año 2007, la caja chica de esta municipalidad se ha mantenido en la suma de 500.000.00 exactos semanales sin modificación alguna y en contraposición con el constante aumento del costo de la vida además que desde el año 1999 el monto máximo a pagar por medio de la caja chica no ha sufrido actualizaciones, el cual se ha mantenido en 50.000,00 colones exactos.

2. Que dicha condición provoca insuficiencias económicas que a la vez generan atrasos en la compra de bienes de uso inmediato.

POR TANTO

Se acuerda por unanimidad aumentar el monto de la Caja Chica en 500.000.00 colones exactos para llegar a un monto de 1.000.000.00 colones exactos y aumentar el monto máximo a pagar en 50.000.00 colones exactos hasta llegar un monto máximo a pagar de 100.000.00 colones exactos.

Acuerdo con dispensa de trámite de Comisión y definitivamente aprobado

2-Se acuerda aprobar la solicitud planteada por Roció Araya Rodríguez, Administradora Tributaria; que indica lo siguiente:

Conforme a las disposiciones de los artículos 16 y 17 de la Ley de Impuesto sobre Bienes N° 7509, y sus reformas, y artículo 25 de su Reglamento, la Municipalidad de Cañas, Guanacaste, establece el período de recepción de declaraciones voluntarias para los distritos de Palmira, San Miguel, Bebedero y Porozal, del 1 de julio del 2008 al 31 de julio del 2009. Cabe destacar que la declaración será un proceso ordenado, dirigido y controlado y se contará con la asesoría del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, así como con las Plataformas de Valores publicadas en la Gaceta N° 76 del 21 de abril del 2008 y el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva, según publicación de adhesión en la Gaceta N° 103 del 29 de mayo del 2008.

Acuerdo a todos aquellos contribuyentes que no hayan presentado la declaración de Bienes Inmuebles y los que a esta fecha suman cinco o más años de haberla presentado, deben realizar esta gestión en el

término indicado. Aquellos propietarios que no presenten su declaración en el plazo estipulado, serán considerados omisos y sus bienes inmuebles serán objeto de un avalúo por parte de la administración.

Con el fin de brindar la mejor y más ordenada atención a los contribuyentes, la Municipalidad propondrá las fechas en que estará visitando a cada distrito. Con el fin de que cada contribuyente se presente dentro del plazo otorgado, a realizar su respectiva declaración. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Acuerdo por unanimidad.

3-Se acuerda trasladar la nota enviada por el señor Héctor Castro Ramírez, a la señora alcaldesa, sobre la problemática que me aqueja en cuanto a la cantidad de agua que inunda su propiedad por la irresponsabilidad de quien ordenó habilitar una alcantarilla que hoy día lo que logra es quitar el agua de un sitio para trasladarlo hasta detrás de mi casa, ocasionándome severos daños cuando llueve y que paradójicamente devuelve el agua otras vez a la calle, para que se busque una solución al problema y brinde un informe al Concejo.

4-De acuerdo a la solicitud planteada por el Comité de Cultura, se acuerda otorgar el apoyo con el transporte para asistir al Seminario sobre el Desarrollo Chorotega a celebrarse el día sábado 14 de junio a las 9 de la mañana en la Casa de Cultura en la ciudad de Liberia, saliendo de Municipalidad a las 8:00 de la mañana

5-Considerando la solicitud del Administrador del C.A.I.S., se acuerda por unanimidad donar en su totalidad el terreno en el cual se encuentra construido el EBAIS de Barrio Unión de Cañas, a la CCSS y trasladarlo a la Asamblea Legislativa para que el Diputado Gilberto Jerez Rojas, Diputado representante de la Zona de la Altura, presentar el Proyecto de Ley de donación de la propiedad que según los registros con los que contamos sería el Plano GOS 76806-1 985 la cual mide dos mil doscientos noventa y cinco metros con sesenta decímetros cuadrados.

6-De acuerdo a la solicitud planteada por la señora Alcaldesa se acuerdos por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Propuesta de Acuerdo N° 1

“AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA QUE LA SRA. ALCALDESA KATTYA

SOLORZANO HERNÁNDEZ FIRME EL CONVENIO ENTRE EL PROYECTO FOMUDE Y LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PARA LA ENTREGA DEL EQUIPO DE COMPUTO”

2. Propuesta de Acuerdo N° 2

“APROBACION DEL CONCEJO PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CANAS RECIBA LA DONACIÓN DEL EQUIPO DE COMPUTO POR PARTE DEL PROYECTO FOMUDE”

3. Propuesta de Acuerdo N° 3

Sesión ordinaria.

Miércoles 10 de junio

“AUTORIZACION DEL CONCEJO PARA SOLICITAR AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DESCENTRALIZACION (FOMUDE), LA DONACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO, INSTALACIÓN ELECTRICA, E.T.C. Y ASI CUMPLIR CON LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA EVALUACIÓN REALIZADA EN LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS POR PARTE DE LA EMPRESA ORBE, ESTO POR CUANTO LOS RECURSOS ASIGNADOS AL ÁREA DE COMPUTO YA SE HAN IDO INVIRTIENDO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE HA IDO SURGIENDO EN LA INSTITUCIÓN E IGUALMENTE CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL PAO, HASTA EL MOMENTO NO HAY POSIBILIDAD DE ASIGNAR RECURSOS PARA REALIZAR DICHA INVERSIÓN, DADO QUE LO DISPONIBLE NO CUBRE LA CUANTÍA DE LA INVERSIÓN, Y ADEMÁS ESTÁ ASIGNADO A CONTINGENCIAS DE LA INSTITUCIÓN.”

Acuerdos tomados en firme, por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión.

7-Se acuerda por unanimidad declarar hijo predilecto al señor José Ángel Mora Carmona, por su gran aporte al cantón, en el día 12 de julio fecha en que se celebrará el 130 aniversario del Cantonato.

8-Se acuerda enviar nota de agradecimiento a la señorita Andrea Arias, por la donación del play ground.

9-Se acuerda realizar un simulacro de sesión con los niños el día martes 9 de setiembre fecha en que se celebra el día del niño.

Al ser las Veinte horas se da por terminada la sesión.

Carlos Azofeifa López. Rosa María Vásquez Rodríguez
Presidente Municipal Secretaria del Concejo Municipal